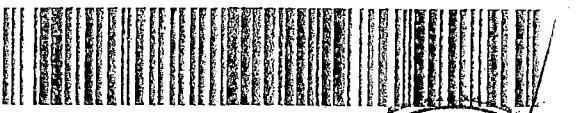




Factura: 001-002-000099749



20181701002P05590



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20181701002P05590						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cañad	Persona que le representa
Jurídica	XAFEL S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791730216001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER EGUES PONCE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cañad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00						

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

P6



Nº TRAMITE: 84632-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 89433

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA XAFEL S.A.



CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL: USD \$ 20.000,00  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTADO: USD \$ 150.000,00  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUEVO: USD \$ 170.000,00  
CUANTIA: USD \$ 150.000,00

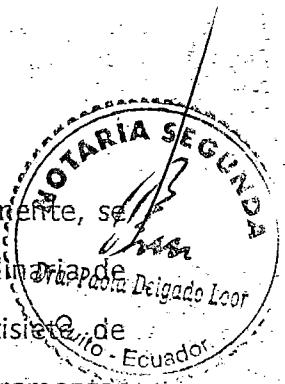
DI: 4 COPIAS

ESCRITURA N°

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Xavier Egues Ponce, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía XAFEL S.A., domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle de las Avellanas E dos guion veinticinco y calle Juncal, con número de teléfono cero dos tres cuatro seis tres tres nueve cero, con dirección de correo electrónico xeps@xeps.com.ec, autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del nombramiento y el acta que en copia certificada se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y

separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto de una compañía anónima, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece a la celebración de este acto societario, el señor Xavier Egues Ponce, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía XAFEL S.A., domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle de las Avellanas E dos guion veinticinco y calle Juncal, con número de teléfono cero dos tres cuatro seis tres tres nueve cero, con dirección de correo electrónico xeps@xeps.com.ec, autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del nombramiento y el acta que en copia certificada se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública celebrada el diez de abril del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de Julio del año dos mil, se constituyó la compañía XAFEL S.A., con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00) dividido en ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil, ante Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de abril del año dos mil dos, XAFEL S.A., aumentó su capital suscrito y pagado en diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 19.200,00) para llegar a tener un capital suscrito y pagado de veinte mil dólares

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.000,00) y, consecuentemente, se reformó el estatuto social. TRES) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de XAFEL S.A. reunida en la ciudad de Quito, el veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, entre otros asuntos, resolvió: A) Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 150.000,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 170.000,00), pagados los ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 150.000,00) por el accionista Xavier Egues Ponce en numerario. La accionista Laura María Egues Ríos renuncia a su derecho preferente para realizar el aumento de capital en esta ocasión, pero aprueba que el accionista Xavier Egues Ponce realice el aumento de capital, con la finalidad de poder capitalizar a la compañía.- B) Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía en los términos que constan en la mencionada acta.- CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: En mérito de los antecedentes expuestos, el señor Xavier Egues Ponce, en calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía XAFEL S.A., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, declara: UNO) Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 150.000,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 170.000,00), pagados de la forma antes indicada, conforme el siguiente cuadro:

Nombre de los Accionistas	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado en numerario USD \$	Nuevo capital pagado USD \$
Xavier Egues Ponce	13.000,00	150.000,00	163.000,00
Laura María Egues Ríos	7.000,00	0,00	7.000,00

<b>Totales</b>	<b>20.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>170.000,00</b>
----------------	------------------	-------------------	-------------------

**DOS)** Reforma el artículo quinto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital social de la compañía es de ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 170.000,00), dividido en ciento setenta mil (170.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno a la ciento setenta mil inclusive, las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

**CLÁUSULA CUARTA.-**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Xavier Egues Ponce, en la calidad en la que comparece, declara bajo la solemnidad y gravedad del juramento, que: **UNO)** El aumento de capital se lo realiza en numerario, dentro de las cifras que se reflejan en la contabilidad y se ajusta a las disposiciones legales y contables pertinentes.- **DOS)** Se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, mediante la el aporte realizado por el señor Xavier Egues Ponce, conforme el cuadro antes trascrito.- **TRES)** El accionista Xavier Egues Ponce, es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión es nacional-

**CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Se incorpora como documentos habilitantes a la presente escritura pública: **UNO)** Nombramiento del Gerente General de la compañía XAFEL S.A.- **DOS)** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía XAFEL S.A..

**CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** El Compareciente autoriza a los abogados Juan Alberto Prado Troya y Priscila de la Cruz Gavidia, para que realice toda gestión necesaria para obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue usted, señora Notaria, las formalidades de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública y cuide que se tomé nota de esta escritura pública al margen de la escritura pública celebrada el diez de abril del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez.".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por La abogada Priscila de la Cruz Gavidia con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion seis cinco tres del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) XAVIER EGUES PONCE  
C.C. 1703818157

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA XAFEL S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día 27 de Septiembre de 2018, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle de las Avellanas E2-25 y calle Juncal, en las Bodegas Avellana, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, a las 15h00, los Accionistas: Xavier Egues Ponce titular de 13.000 acciones en la compañía, de US \$ 1,00 de valor nominal cada una; Laura María Egues Ríos titular de 7.000 acciones en la compañía, de un valor nominal de US \$ 1,00 de valor nominal cada una.

Los asistentes representan la totalidad del capital social pagado, esto es, 20.000 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, aprobando los siguientes puntos del orden del día:

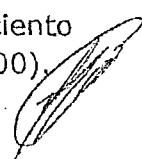
- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**
- 2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.**

Preside la Junta el señor Luis Felipe Egues Ríos, Presidente de la Compañía, y el señor Xavier Egues Ponce, Gerente General de la compañía, como Secretario de la Junta, por disposición estatutaria.

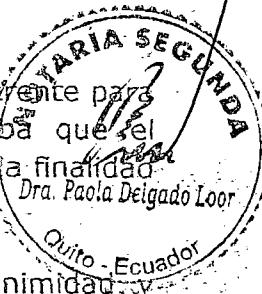
A continuación el Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas los puntos del orden del día, que por unanimidad resuelven conocerlos y tratarlos a continuación:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**

Toma la palabra el señor Xavier Egues Ponce, accionista de la compañía, quien pone en conocimiento de los accionistas presentes a la junta, su deseo de capitalizar a la Compañía y aumentar el capital de la mismas, en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150.000,00), cuyo el aporte será pagado en numerario de tal forma que la compañía llegue a tener un capital suscrito y pagado de ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 170.000,00).



La accionista Laura María Egues Ríos renuncia a su derecho preferente para realizar el aumento de capital en esta ocasión, pero aprueba que el accionista Xavier Egues Ponce realice el aumento de capital, con la finalidad de poder capitalizar a la compañía.



Luego de escuchar la propuesta, los Accionistas, por unanimidad y constituidos en Junta General Universal Extraordinaria, resuelven:

- Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150.000,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 170.000,00), pagados de la forma antes indicada, conforme el siguiente cuadro:

Nombre de los Accionistas	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado USD \$	Nuevo capital pagado USD \$
Xavier Egues Ponce	13.000,00	150.000,00	163.000,00
Laura María Egues Ríos	7.000,00	0,00	7.000,00
<b>Total</b>	<b>20.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>170.000,00</b>

- Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

**"Artículo Quinto.- Capital:** El capital social de la compañía es de ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 170.000,00), dividido en ciento setenta mil (170.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno a la ciento setenta mil inclusive, las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.

La Junta General expresamente autoriza al Gerente General, Xavier Egues Ponce para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y para

que celebre todos los actos necesarios para formalizar lo resuelto por esta Junta, así como para designar un abogado que realice los trámites conducentes a obtener el perfeccionamiento del aumento de capital y, consecuentemente, la reforma de estatuto de la compañía resuelta por la Junta.

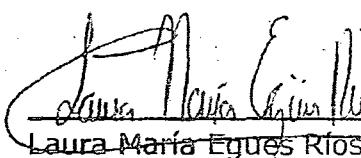
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de lo expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Accionistas de la Compañía, de Presidente y de Secretario, este último quien certifica, en el lugar y fecha indicados.



Xavier Egues Ponce  
Accionista  
Secretario de la Junta



Laura María Egues Ríos  
Accionista



Luis Felipe Egues Ríos  
Presidente de la Junta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... folio(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que ésto seguidamente devolví al interesado.  
Quito, a 18 OCT 2018

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 14 de julio de 2017

Señor  
Xavier Egues Ponce  
Ciudad...

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañía de XAFEL S.A., celebrada el dia de hoy catorce de julio de 2017; tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de tres años.

En tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones y obligaciones contempladas en el artículo vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social contenido en la escritura de constitución de la compañía, siendo usted el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía XAFEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de abril del año 2000, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el 04 de julio del año 2000.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

  
Laura María Egues  
Secretario Ad Hoc

Acepto la designación de Gerente General de la compañía XAFEL S.A., con esta fecha. Quito, 14 de julio del 2017.

Xavier Egues Ponce  
CI. 170381815-1





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47106



\* 3 5 6 3 7 0 5 R H A N G C V \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11491
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XAFEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	EGUES PONCE XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1703818151
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1656 DEL 04/07/2000.- NOT. 29 DEL 10/04/2000 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS (8) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fidedigna COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... folio(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que ésto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 18 OCT 2018

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

## CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791730216001

RAZON SOCIAL: XAFEL S.A

NOMBRE COMERCIAL: XAFEL

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: EGUES PONCE XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 04/07/2000

FEC. CONSTITUCION:

04/07/2000

FEC. INSCRIPCION: 04/07/2000

FEC. ACTUALIZACION:

01/12/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SECTOR ANASAYAS  
Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E2-25 Intersección: JUNCAL Edificio: BODEGAS DE LAS  
AVELLANAS Oficina: B40 Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA OTELO Teléfono Trabajo:  
023463206 Teléfono Trabajo: 023463389 Fax: 023464810 Email: xafel@xafel.com.ec Teléfono  
Trabajo: 023463390 Celular: 0984662030

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO ICÉ MENSUAL
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 0

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: PDPQ070113 Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA

Fecha y hora: 02/12/2016 02:12:18

<b>SRI</b> ...le hace bien al país	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS <b>SECRETARIA ZONAL 9</b>
CERTIFICO QUE LAS FOJAS QUE ANTECEDEN, ENCUERDADAS DE LA..... A LA..... SON FIEL COPIA DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS Y SISTEMAS INFORMATIVOS DEL SRI	
02 DIC 2016	
Ing. Henry R. Pérez R. .... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.	
SECRETARIO ZONAL 9 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, a 18 OCT 2018	



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra.

Ing. Henry R. Pérez R. .... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

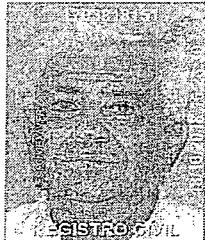
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703818151



Nombres del ciudadano: EGUES PONCE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: EGUES HERNAN

Nombres de la madre: PONCE ZOILA TERESITA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT-2 - PICHINCHA - QUITO

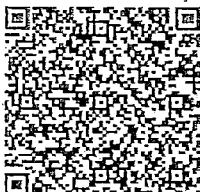
Nº de certificado: 181-165-49105

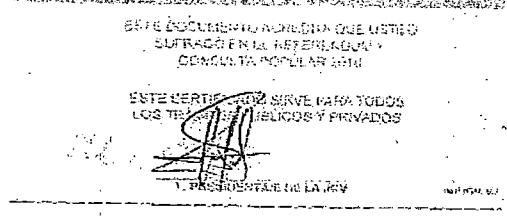
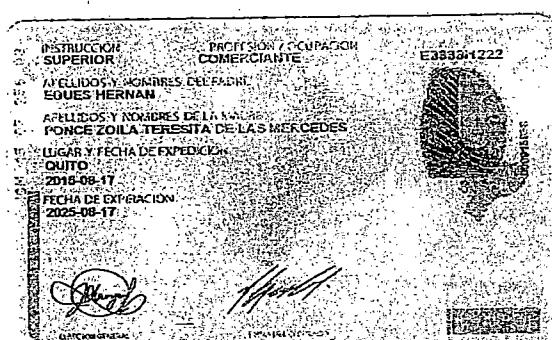


181-165-49105

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
dó..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 18 OCT 2018

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA XAFEL S.A.**, que otorga: **XAVIER EGUES PONCE**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA XAFEL S.A., otorgada en esta Notaría el 10 de Abril de 2010, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, otorgado en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 18 de octubre de 2018, por el señor XAVIER EGUES PONCE, Gerente General de la compañía XAFEL S.A., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 24 de octubre de 2018.-

EL NOTARIO,



*Hector Javier Malatay Lema*  
AB. HÉCTOR JAVIER MALATAY LEMA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000031782

20181701029O01363

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01363

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA XAFEL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1209

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
XAFEL S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791730216001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

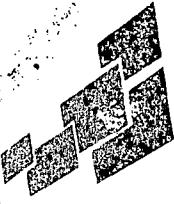
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05590

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01363

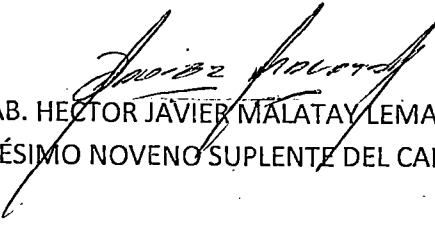
Dirección Nacional de Registro de Datos  
Registro Mercantil del Cantón



MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA XAFEL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1209

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
XAFEL S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791730216001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05590

  
 AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA  
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76032



\* 1 0 5 1 8 0 5 J I D J H I Z \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	121214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5621
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703818151	EGUES PONCE XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XAFEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°1656.DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 2000, TOMO 131.-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISOL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103